

DECRETO N° 3732 /

TEMUCO, 25 SEP 2014.

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de Septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) NICOLAS ANDRES FICA RAMIREZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NICOLAS ANDRES FICA RAMIREZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Monitor Deporte Adaptado, Profesor E. Fisica en Formación	
Función : Colaboración al Programa Campeonatos Rurales en las siguientes funciones: Realizar actividades recreativas sobre juegos Tipicos de Fiestas Patrias a niños entre 4 a 15 años , con un total de 700 beneficiarios , separar por categorías y genero . Generar instancias durante la jornada de la actividad , momentos de esparcimiento social, deportivo y recreativo.-Promover juegos tipicos de los beneficiarios carreras en saco , tirar la cuerda , yincana, la carretilla, dinamicas, pruebas flash, el luce, el emboque.Colaboración en actividades de Palin adultos y menores.-Orientar y guiar sobre las actividades a realizarse durante la jornada de la actividad encuentro Campesino desde las 11:00 horas hasta las 16:00 hrs.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 240.000.-	Monto Total: \$240.000.-
Periodo desde : 05 de Septiembre de 2014	Hasta: 07 de Septiembre de 2014
Imputación : 21.04.004.505.001	C.C: 15.05.01



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 240.000.- (Dochientos Cuarenta Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
 PROGRAMA: 05 "Deporte Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Campeonatos Rurales"
 CENTRO DE COSTO: 15.05.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER-ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004005001
PRESUPUESTO VIGENTE	29600000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. UCTO.	240000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	2500384
REF.N	6990 12-9-14